

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	100,600.00	499,878.42	600,478.42	131,045.00	131,045.00	130.26
Productos	0.00	0.00	0.00	416.10	416.10	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	383,371.00	773,197.00	1,156,568.00	676,495.42	676,495.42	176.46
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,574,735.00	914,338.39	14,489,073.39	13,532,786.59	12,839,752.84	94.59
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$14,058,706 .00	\$2,187,413.81.00	\$16,246,119.81	\$14,340,743.11	\$13,647,709.36	97.08

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$13,647,709.36**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$14,058,706.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **97.08%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

Derechos, “la ampliación corresponde a la autorización del uso de remanentes de recursos de ingresos propios del ejercicio 2020, para diversas adecuaciones del centro cultural bellavista, e indemnización pagada por seguros afirme, por daños ocasionados por los huracanes (zeta y delta) en el mes de octubre 2020. La variación corresponde a que se ha recaudado rentas de teatro y foro por eventos externos, **Productos**, “la variación corresponde a los intereses ganados de las cuentas bancarias”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “la ampliación corresponde a la autorización del uso de remanentes de recursos de ingresos propios del ejercicio 2020, para el pago de presentaciones artísticas, donación para la instalación de la escultura Kukulcan en el teatro de la ciudad y devoluciones por pagos de inscripciones o usos del teatro. La variación se debe a que debido a la contingencia por el virus sars-cov-2 los ingresos por inscripciones y mensualidades por talleres, emiaa y orquesta sinfónica ha aumentado aun siendo las clases en línea”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “la ampliación corresponde a la autorización del uso de remanentes de recursos de ingresos fiscales del ejercicio 2020, para el pago de servicios profesionales, adquisición de consola, mantenimiento del equipo de aire acondicionado del teatro de la ciudad. La variación corresponde a la autorización del pago del servicio opergob enero a septiembre 2021. La variación corresponde a que por cierre de administración no se alcanzó a recibir el ingreso de dos solicitudes de pago”. **(Figura 1)**

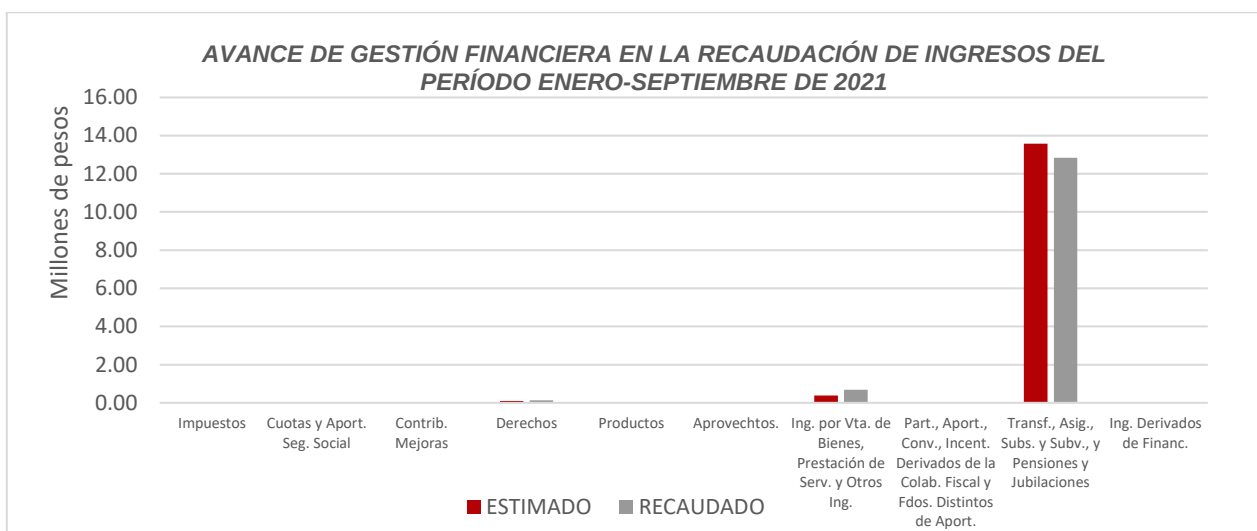


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$13,647,709.36** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$19,633,387.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **23.82%**, en el segundo trimestre un **25.62%** y en el tercer trimestre un **20.07%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **30.49%**. (Figura 2)

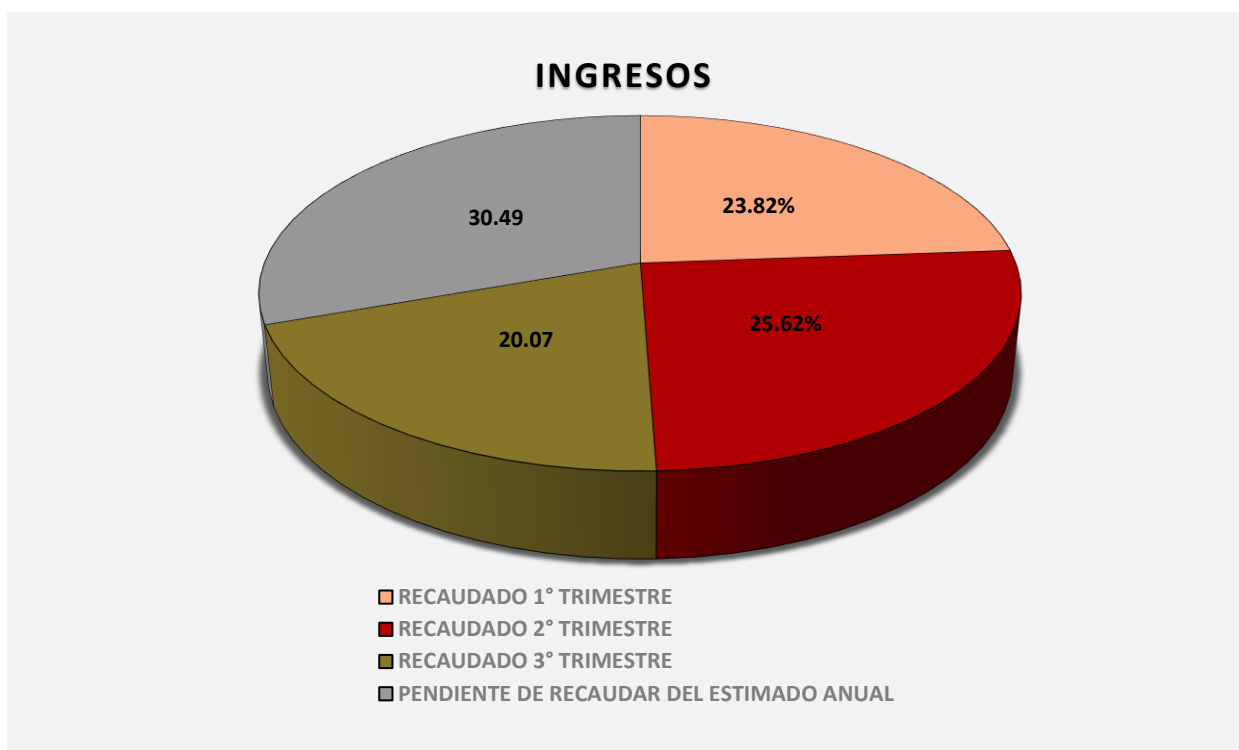


Figura 2

b) Egresos

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$10,118,494.00	\$(1,077,478.08)	\$9,041,015.92	\$9,000,802.07	\$9,000,802.07	99.56
Materiales y Suministros	1,178,731.00	(342,003.15)	836,727.85	836,727.85	836,727.85	100.00
Servicios Generales	2,056,356.00	928,726.54	2,985,082.54	2,985,082.54	2,985,082.54	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	481,597.00	(134,697.89)	346,899.11	346,899.11	346,899.11	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117,800.00	53,235.02	171,035.02	171,035.02	171,035.02	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$13,952,978.00	\$572,217.56	\$13,380,760.44	\$13,340,546.59	\$13,340,546.59	99.70

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$13,340,546.59**, en relación con el Egreso Modificado por **\$13,380,760.44**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **99.70%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “la reducción corresponde a traspaso entre partidas, la variación corresponde a la reducción de pago en horas de los maestros de diferentes talleres, así como los impuestos correspondientes del mes de agosto que se paga en el mes de octubre”. **Materiales y Suministros**, “la reducción corresponde a transferencia entre partidas”. **Servicios Generales**, “la ampliación corresponde al uso de remanentes del ejercicio 2020 para llevar a cabo pago de presentaciones artísticas, así como diversos servicios de mantenimiento, autorizado por junta de gobierno de este instituto”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “la reducción corresponde a transferencia entre partidas”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “la ampliación corresponde al uso de remanentes del ejercicio 2020 para llevar a cabo la compra de una consola para el teatro de la ciudad, autorizado por junta de gobierno de este instituto”. **(Figura 3)**

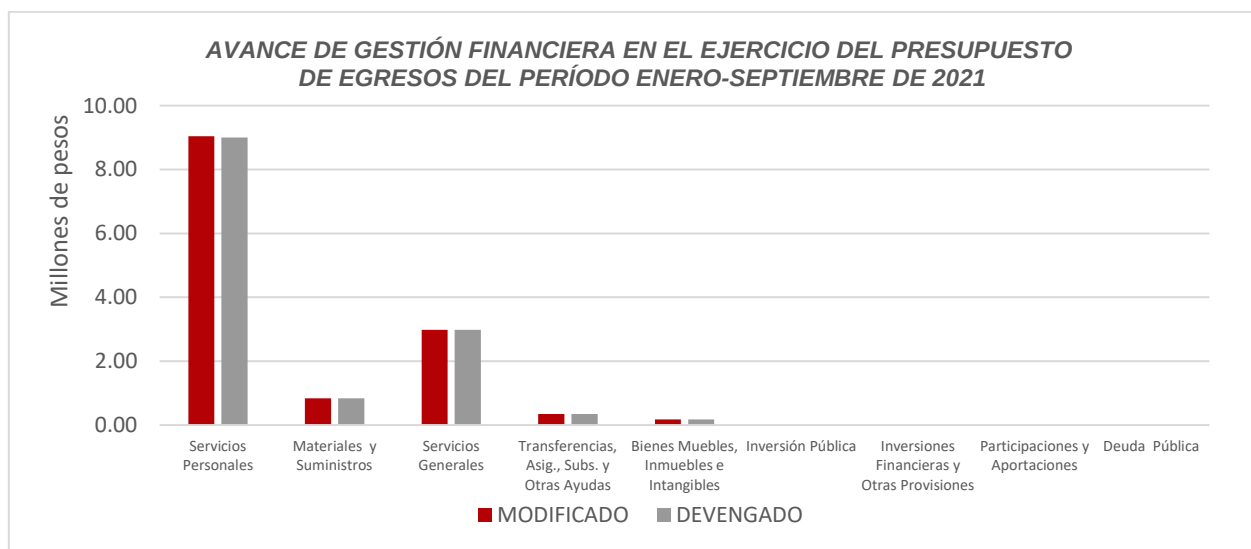


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$13,340,546.59** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$19,061,169.44**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **22.83%**, en el segundo trimestre un **25.90%** y en el tercer trimestre un **21.26%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **30.01%** pendiente de devengar.

(Figura 4)

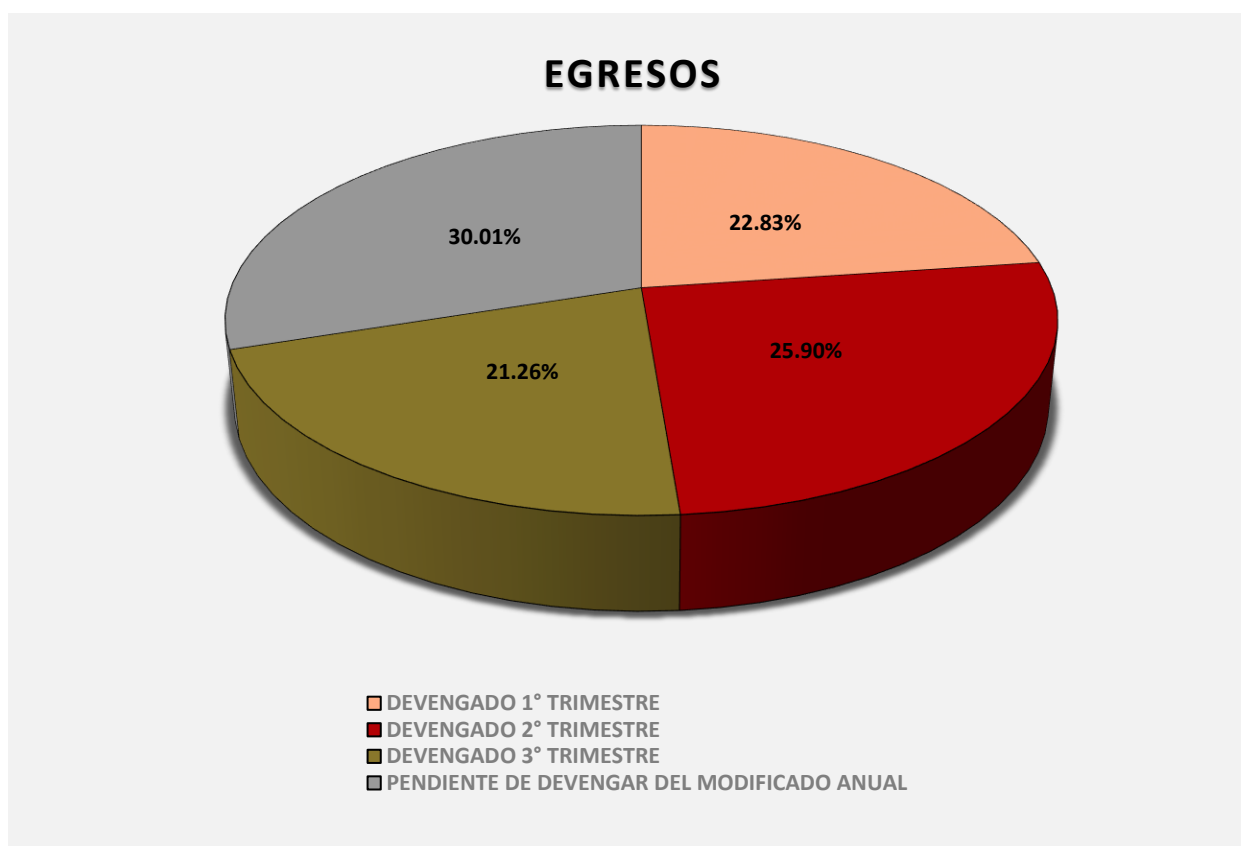


Figura 4

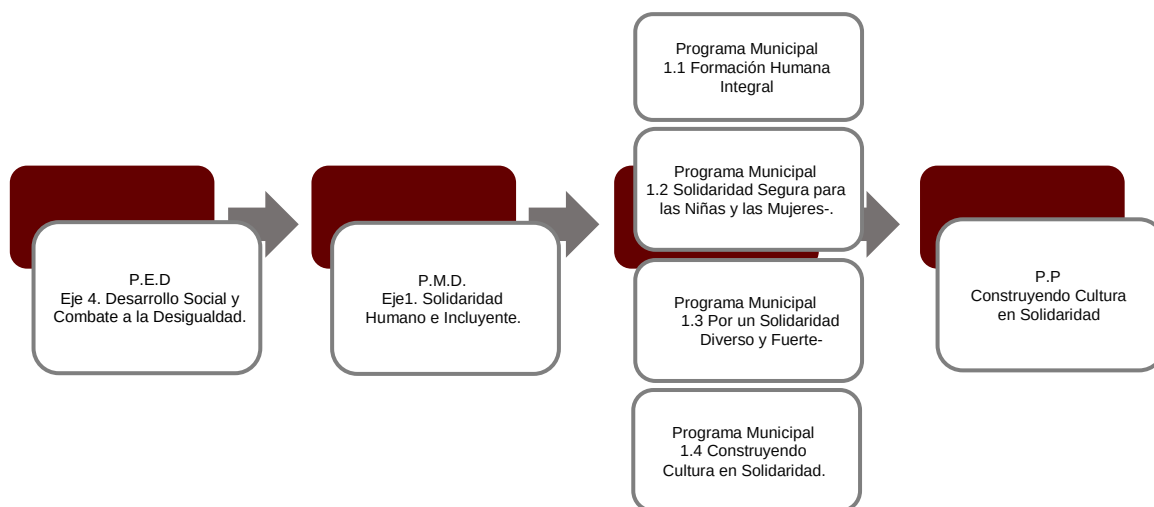
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$19,633,387.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **Construyendo Cultura en Solidaridad**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Construyendo Cultura en Solidaridad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a atender y fomentar el desarrollo cultural y artístico del municipio de solidaridad mediante la consolidación de la cultura.	Cobertura municipal de los servicios brindados por el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad.	Ascendente	Anual	83.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	83.00		
P- La población de solidaridad cuenta con una cultura consolidada.	Porcentaje de actividades de servicios culturales realizadas.	Ascendente	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	953.00		
C01-Eventos culturales realizados.	Eventos culturales.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	263.00	228.00	154.00	-	76.24%	81.75%
						203.00	203.00	202.00	181.00		
C02-Actividades académico culturales realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades académico culturales programadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	31.00	28.00	25.00	-	64.10%	63.38%
						37.00	33.00	39.00	33.00		
C03-Capacitaciones y profesionalización de actores culturales realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de capacitación realizadas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	5.00	2.00	4.00	-	57.14%	50.00%
						4.00	6.00	7.00	5.00		
C04-Cumplimiento de la optimización de los espacios del IMCAS.	Porcentaje de actividades de mantenimiento y optimización realizadas.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	17.00	0.00	-	188.90%	94.44%
						0.00	9.00	0.00	9.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **Construyendo Cultura en Solidaridad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

La entidad señala que “esta ficha técnica no se reportan avances ya que el indicador se mide anualmente”.

Es importante mencionar que el porcentaje del avance de la meta programada anual presentado por la entidad en los dos indicadores estratégicos de esta cédula, no corresponde a la forma de cálculo solicitado en la Guía.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **76.24%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que “la meta anual programada del 100% equivale a 789 eventos, en este tercer trimestre se realizaron 154 por lo que no se llegó a la meta programada trimestral de 202 eventos debido esto a consecuencia del retroceso del semáforo epidemiológico”.
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **64.10%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad justifica que “la meta anual programada del 100% equivale a 142 actividades. En este tercer trimestre se realizaron 25 actividades quedando por debajo de la meta programada trimestral de 39 debido a las medidas sanitarias de prevención se redujo el número de actividades académico-culturales a realizarse”.
- Cabe aclarar que el porcentaje de avance de la meta anual, presentado en esta cédula, no corresponde a la forma de cálculo solicitado en la Guía.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **57.14%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad indica que “la meta anual programada del 100% equivale a 22 actividades. En este tercer trimestre se realizaron 4 actividades quedando por debajo de la meta programada de 7 actividades, esto por cuestiones administrativas de cambio de administración”.
 - **Componente 04:** Se reporta un avance de **188.90%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “la meta anual programada del 100% equivale a 18 actividades de mantenimiento y optimización. En este tercer trimestre, no se reportan avances debido a que este indicador mide el porcentaje de actividades de mantenimiento y optimización realizadas de forma semestral”.

Cabe señalar que en este indicador la entidad informa un porcentaje de avance, sin embargo, no se presentan metas programadas ni se reportan metas ejecutadas en el trimestre.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.